

Términos de Referencia

Contratación de servicios para la coordinación del “Programa de Acompañamiento a Agrobioemprendimientos de Impacto LATAM 2026-2027”

1. Antecedentes

En el marco del Concurso de Agrobioemprendimientos de Impacto LATAM 2025, organizado por el IICA, FONTAGRO y aliados estratégicos de la Red LATAM de Bioeconomía, se recibieron más de 1.100 postulaciones provenientes de América Latina y España. Tras un proceso de evaluación técnica, se seleccionaron 30 emprendimientos finalistas (6 ganadores y 24 destacados), los cuales serán beneficiarios de un “Programa de Acompañamiento para la Incubación y Aceleración de Agroemprendimientos” que se desarrollará durante el periodo 2026-2027.

Este programa constituye la fase de mayor intensidad del proceso, orientado a fortalecer las capacidades comerciales, regulatorias, financieras y tecnológicas de los emprendimientos, con el objetivo de acelerar su validación de mercado, escalamiento y preparación para inversión.

El Programa será implementado por un equipo integrado por especialistas del Centro de Agrobioemprendimiento e Inversiones del IICA, Fontagro y organizaciones aliadas del ecosistema emprendedor latinoamericano. Para coordinar el proceso de identificación, selección e integración del equipo de incubación/aceleración IICA-Aliados, se requiere la contratación de una consultoría que lidere ese proceso y se integre como parte del equipo.

2. Objetivo de la Consultoría

Liderar la integración e implementación del Programa de Acompañamiento de Incubación y Aceleración para los 30 emprendimientos de impacto seleccionados del Concurso de Impacto LATAM 2025, garantizando que los seis ganadores y los 24 emprendimientos destacados reciban un proceso formativo y de acompañamiento acorde con su nivel de maduración (TRL 4–8), su potencial de mercado y sus requerimientos para escalamiento comercial y financiero.

3. Alcance del Trabajo y Responsabilidades

3.1 Integración del Equipo y Diseño del Programa (1 mes)

La persona consultora deberá, en conjunto con el equipo de IICA/FONTAGRO:

- Identificar y seleccionar las organizaciones o personas aliadas con experiencia comprobada en procesos de incubación/aceleración de emprendimientos de base científico-tecnológica para integrar el equipo facilitador del programa de acompañamiento.
- Coordinar el proceso de integración del equipo de incubación/aceleración.

3.2 Diseño del programa de incubación/aceleración (1 mes)

La persona consultora deberá, en conjunto con el equipo de IICA/FONTAGRO:

- Aplicar diagnósticos individuales de los 30 emprendimientos beneficiarios del Programa.
- Diseñar la estructura modular del Programa de Incubación/Aceleración, considerando alcances y objetivos del Concurso, así como los resultados de los diagnósticos individuales. El programa deberá contener al menos seis módulos formativos, entre ellos:
 - Estrategias de comercialización (B2B, B2C y B2B2C)
 - Estrategias de precios, márgenes y estructura de costos.
 - Estrategias de escalamiento internacional.
 - Estrategias de financiamiento
 - Pitch comercial y pitch para inversión.
 - Otros temas que surjan de los diagnósticos de los emprendimientos.
- Crear el sistema de seguimiento y KPIs.
- Establecer rutas diferenciadas según la madurez del emprendimiento.

3.3 Implementación del programa de incubación/aceleración (5 meses)

La persona consultora deberá, en conjunto con el equipo de IICA/FONTAGRO y Aliados:

- Coordinar todo lo correspondiente al proceso de implementación del Programa, el cual se compone de las siguientes fases:
 - A. Programa modular de incubación/aceleración
 - B. Mentoría y asesoría personalizada (al menos 3 sesiones por emprendimiento)
 - C. Plan de Acción o Ruta de Salida al Mercado:
 - D. Conexión con redes y aliados (solo formatos grupales)
 - E. Demo Day virtual

4. Seguimiento Postprograma (3 meses)

- Reuniones mensuales por emprendimiento.
- Revisión de avance comercial y regulatorio.
- Acompañamiento en la ejecución de la ruta de financiamiento.

5. Productos Entregables

- P1. Informe de integración del equipo facilitador del programa de acompañamiento.
- P2. Documento metodológico del programa de acompañamiento.
- P2. Diagnóstico individual de los 30 emprendimientos.
- P3. Hoja de Ruta Comercial.
- P4. Informe de implementación del programa.
- P5. Informe de seguimiento postprograma.
- P6. Informe final y toolkit metodológico.

6. Perfil de la Persona Consultora

- Mínimo 5 años de experiencia en procesos de incubación/aceleración de agroemprendimientos.
- Experiencia en incubación/aceleración de emprendimientos basados en bioeconomía y sectores relacionados (AgTech, BioTech, ClimateTech y AgriFoodTech).
- Conocimiento del ecosistema emprendedor latinoamericano, específicamente con actores comerciales, regulatorios, técnicos y financieros.
- Experiencia regional y deseable experiencia con organismos internacionales.
- Idiomas: español (nativo), inglés (C1)

7. Dedicación

Se prevé que la persona consultora deberá tener una dedicación de medio tiempo para atender todas las tareas relacionadas con la ejecución de la consultoría durante un periodo de 10 meses.

8. Supervisión y Coordinación

El programa será supervisado por el Gerente del Programa de Innovación y Bioeconomía del IICA.

9. Forma de Pago

- Primer pago (15 por ciento) con entrega del plan metodológico.
- Pagos intermedios contra avances del programa.
- Pago final (20 por ciento) con entrega del informe final y toolkit.

10. Confidencialidad

Toda la información técnica y comercial deberá ser resguardada por la persona consultora y no deberá ser compartida con terceras personas ni divulgada sin autorización previa.

11. Idioma

Toda la documentación se entregará en español.

12. Documentación requerida

Las personas interesadas deberán presentar su currículum vitae y los atestados que respalden su experiencia en trabajos similares, así como una propuesta técnico-metodológica y una propuesta económica que cubra la totalidad de los productos solicitados, a más tardar el **11 de marzo 2026**.

Las bases del Concurso de Emprendimiento de Impacto LATAM, así como el informe ejecutivo de avance, podrán solicitarse al correo electrónico: **bioeconomia@iica.int**.